



MOCIÓN URGENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA

Jose Antonio Rodríguez Díaz, portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el ayuntamiento de Rincón de la Victoria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN al “Plan Reactiva Rincón”:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se va a proceder a la aprobación por parte de este ayuntamiento, de un plan general, que el propio equipo de gobierno ya califica en el punto previo del mismo de: ambicioso, consensuado y vivo.

En primer lugar, lo que cabe indicar es que este documento o plan, es genérico, poco o nada concreto y extraordinariamente ambiguo en algunos puntos muy importantes y en los que podemos coincidir. Los planes anunciados no obedecen a plan técnico alguno que justifique las partidas presupuestarias de las que se pretenden dotar y no tienen contemplado el tiempo de aplicación de los mismos, lo que ya, para cualquier ciudadano que los lea, sobre todo a nuestros comerciantes, puede causar cierta incertidumbre o incluso miedo.

Por otro lado, y al respecto del consenso. Aunque desde el equipo de gobierno local se nos hizo llegar su disposición a que se aportaran medidas por parte de los demás grupos políticos, esto al final ha quedado en una breve aparición de una de nuestras medidas, como era la supresión de impuestos o tasas, sufriendo el recorte la medida y no así las tasas, ya que la manera en la que aparece plasmada nos parece muy escasa. Además de que no se han tenido en cuenta en este documento, las medidas solicitadas por las distintas Asociaciones de Empresarios del municipio.

El documento, se nutre principalmente de medidas genéricas aportadas en la solicitud de pleno extraordinario por parte del PSOE, IU y PODEMOS, casi todas ellas sacadas de las distintas reuniones de portavoces que se han ido celebrando de manera telemática durante el confinamiento, además de otras que se venían haciendo (pero con otro nombre) y algunas medidas de obligado cumplimiento por parte del consistorio que tampoco suponen ninguna novedad y que por supuesto poco o nada tienen que ver con la lucha contra los efectos de la pandemia que sufrimos.



Por último, a este respecto si indicar que, sorprenden enormemente que se realice una declaración pública conjunta sobre este plan, previamente a su aprobación, ya que creemos que la publicidad de las medidas siempre se debe realizar una vez han sido tomadas, sino, fácilmente se puede considerar que, más que dar la debida publicidad a la gestión efectiva del gobierno local, lo que se está haciendo es realizar una campaña política. No es tiempo para campañas políticas, es tiempo para tomar decisiones serias y concretas de forma responsable y valiente. Tomar medidas ambiguas, que tienen el riesgo de finalmente no ser aplicadas, juega con la imagen de gestión de la administración pública que puede ocasionar un alto grado de malestar y de frustración en la ciudadanía que tanto sacrificio ha realizado.

Además, esto tiene el agravante de, sino han gustado o han recibido críticas, se pueda proceder a modificar las mismas sin asumir la responsabilidad en la toma de la decisión, ya que como indican se trata de un documento vivo. Algo que precisamente fue criticado, no solamente por VOX, sino por toda la oposición en bloque, cuando el presidente Sánchez, anunció las medidas del estado de alarma. Espero que el consistorio no emule al gobierno realizando modificaciones posteriores, una vez aprobado el plan y sin contar con la opinión del resto de partidos políticos, como si ha hecho el Gobierno de la Nación, ya que al tratarse de un plan tan ambiguo prácticamente se nos pide que firmemos un cheque en blanco para después una vez no funcionen o se tengan que hacer cambios ya no tendremos la opción de replica o critica, puesto que lo hemos aprobado y firmado y seremos cómplices de unas medidas que nos parecen poco fiables y nada efectivas.

Observaciones a la redacción del “**Plan Reactiva Rincón**”:

Programa Crece:

Creemos necesario que se informe de forma clara y concisa de que obras y planes se acometerán de forma prioritaria, dejando claro al ciudadano que las que aparecen en este programa no son un nuevo esfuerzo, sino que **este programa ya estaba contemplado en el programa Edusi**.

Agilizar trámites administrativos: El ayuntamiento está obligado desde hace tiempo a tener implementado la oficina virtual, certificado digital, es decir, esto no es una medida de apoyo a la situación excepcional que estamos viviendo. Esto es una obligación de la Administración local, y además no es nueva. La directiva Europea 2006/123/CE, la Ley 3/2010, Ley 27/2013, la Ley 39/2015 ya obligan a la Administración a realizar estas medidas anunciadas.

Lo que sorprende es la publicidad de estas medidas cuando ya son de obligado cumplimiento por parte del Gobierno Local en la situación actual. Esto incide en un tema troncal en esta crisis. ¿Cómo podemos pedir responsabilidad a nuestros ciudadanos y el cumplimiento de sus obligaciones cuando es la propia administración



la que no lo cumple? Y no quedándose ahí, además lo anuncian como una medida nacida de esta situación tan grave.

Programa a tu lado:

Se sigue utilizando la denominación “Renta Básica Social” que da a entender que son subsidios, cuando es un programa de contratación social por parte del ayuntamiento, en este sentido creemos que se debería realizar una experiencia piloto con empresas del municipio para que sean éstas las que realicen las contrataciones tal y como se realizan en el programa de ayuda a la contratación de parados de larga duración de la Diputación Provincial de Málaga.

Si el total del programa son 600.000€ con 300.000€ en ayudas sociales y 300.000€ en el Plan de Inserción Socio-laboral de “Renta básica” ¿Cuáles son los recursos para el Plan de refuerzo al tercer sector?

Es necesario especificar qué asociaciones, colectivos y ONGs son, y determinar criterios. Hemos sabido, aunque aún no hay información concreta a este respecto (se ha registrado una pregunta) que, se están firmando convenios con colectivos y ONG's de fuera de la localidad, para la realización de actividades que ya realizan ONG's implantadas en la localidad y formadas por ciudadanos del Rincón de la Victoria. La cuestión es ¿por qué?, ¿Tenemos que emular también al gobierno en este aspecto, cuando recurre a terceros fuera de nuestro país, cuando podemos realizar la misma actividad por empresas y agentes nacionales, y en este caso locales?

Programa destino único:

En el Plan Especial de Playas, se hace referencia a casi nueve kilómetros de playa, cuando son casi ocho, por lo que solicito la corrección de la errata.

En el nuevo dispositivo de supervisión con 10 efectivos no se indica si serán Policías Locales, miembros de Protección Civil u otro tipo de efectivos.

Cuando se habla de un Programa para potenciar la imagen del municipio como destino seguro, **primero que tiene que ser es seguro para poder luego promocionarlo**. No queda claro ni quien ni como se hará esto, poner un mástil de encuentro para niños perdidos, una maravillosa idea cualquier otro verano, no nos parece una medida seria para que a nuestro municipio se le considere seguro por parte de las personas que quieran visitarnos, por poner un ejemplo.

No se entiende el objetivo del “Plan Concierto en Casa” ya que no se especifica si será a través del portal o página del ayuntamiento se creará una plataforma, una app, el coste que tendría ni nada específico, solo que duraría todo el año, otra medida bastante vaga para la reactivación económica, ya que hay multitud de plataformas online donde ver conciertos, la dinamización turística ha de ser para la atracción de visitantes no para que



nos quedemos en casa viendo un concierto, máxime en un municipio turístico como el Rincón de la Victoria.

Programa despegue

Se indican ayudas en concepto de IBI / IAE a pymes y autónomos con **medidas compensatorias en el ejercicio 2021** (...) ¿Cuáles son esas medidas compensatorias para el próximo año? ¿Qué el IBI actual se pagará el año que viene como demandan los empresarios?

La plataforma “Market Place” prevista, dista mucho de lo esperado siendo un proyecto bastante deficiente y alejado a la realidad del pequeño comercio del municipio. Los precios son abusivos para ser un servicio subvencionado y con un planteamiento difícil de entender.

Se sigue insistiendo en programas de formación online para demandantes de empleo en materias bastante ‘anticuadas’, cuando no hay oferta laboral alguna a la vista. Además de ser la formación para el empleo una competencia autonómica. Del mismo modo siguen incluyendo en el plan ponencias y talleres sin un contenido acorde con las preocupaciones actuales del sector.

Programa Puesta a punto

No queda nada claro para cuento darán los 300.000€ asignados ya que entre las medidas de protección del “Plan vuelta al trabajo” y el “Refuerzo limpieza y empleo. A través de EMMSA”, basándonos en el gasto de años anteriores en los que no había esta situación tan anómala, no quedará demasiado para el resto de las actuaciones.

La “Campaña de prevención, concienciación y Sensibilización”, la “Campaña específica de animales” y el “Programa tú haces Rincón” se realizan aplicando las ordenanzas municipales y las leyes con más actuaciones sancionadoras por parte de la Policía Local y ya se deberían estar aplicando desde hace bastante tiempo.

¿En el refuerzo de limpieza se van a contar con efectivos del “Programa de Renta Básica”? ¿En el calculo realizado ya se cuenta con el tradicional refuerzo económico de cada verano a EMMSA?.

Programa vive

En el programa de Apoyo al deporte, creo que hay que priorizar las ayudas a deportistas y clubes federados que continúen en competiciones oficiales, sobre el resto de las ayudas en este sentido, ya que debido a la situación que vivimos la mayoría de las competiciones no se podrán realizar y quizás ese montante podría aprovecharse en cuestiones mas necesarias y urgentes que palien la situación de nuestros vecinos.



Las medidas para centros educativos son prematuras hasta conocer los protocolos de las administraciones competentes.

Respecto del Plan Ondas, hay que ser realista y asumir la baja audiencia de la Radio Municipal que consume unos recursos que serían más útiles en otros ámbitos de la comunicación, además de que esta ni siquiera se escucha en todo el municipio. Por lo que propongo se estudie su viabilidad.

CONCLUSIÓN

No podemos jugar con la paciencia de nuestros ciudadanos. Han soportado y se han sacrificado durante todo este tiempo de forma responsable y valiente. Es lógico que nos demanden lo mismo. Queremos activar la actividad económica, pero sin unas medidas concretas de incentivos económicos, de seguridad y de prevención no debemos hacerlo. El gobierno central ignoró todos los avisos, los emitidos por la OMS y por la UE así como lo realizados por VOX y otros partidos políticos. Ahora se escudan en que esta situación no se podía prever y que viene mal dada por tiempos anteriores. Pues bien, esta justificación ya no vale. Sabemos que esta enfermedad no va a desaparecer en un corto periodo de tiempo y los ciudadanos no nos van a perdonar, por el sacrificio realizado y por el tiempo transcurrido, para que los expongamos nuevamente a una situación de emergencia y que de ella deban volver a confinarse.

Debemos aprobar **medidas concretas**, dotar de **seguridad a la localidad** y con ello dar una respuesta efectiva a la **actividad económica** para que esta, sea **sostenible en el tiempo** y adquiera nuevamente la normalidad perdida.

Motivos por lo que solicito que se acuerde:

PUNTO ÚNICO: Se revise en su totalidad las medidas el Plan Reactiva Rincón, para ofrecer un paquete de **medidas concretas** que de verdad ayude a paliar los efectos de la crisis en el municipio lo antes posible.

Rincón de la Victoria, a 12 de mayo de 2020

Fdo.: Jose Antonio Rodríguez Díaz
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX